

ACTA N° 14
CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO
09 DE AGOSTO DEL 2024

EN LA CIUDAD DE LIMA, SIENDO LAS 08:30 HORAS DEL DÍA 09 AGOSTO DEL 2024, SE REUNIERÓN EN SESIÓN VIRTUAL LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ; INTERVIENEN EN LA PRESENTE SESIÓN DE CONSEJO LA DRA. ROSA YSABEL MORENO RODRÍGUEZ EN CALIDAD DE RECTORA (E) Y VICERRECTORA ACADÉMICA, EL DR. SANTIAGO BENITES CASTILLO EN CALIDAD DE VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, EL DR. ADOLFO ARANA SÁNCHEZ EN CALIDAD DE DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, EL DR. JUAN GUTIERREZ OTINIANO EN CALIDAD DE DECANO (E) DE LA FACULTAD DE DERECHO, LA DRA. SUSAN GONZALES SALDAÑA EN CALIDAD DE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, EL ING. ROLLY MORALES ABANTO EN CALIDAD DE DIRECTOR DE CALIDAD INSTITUCIONAL; REALIZANDO LA DISPENSA DEL CASO LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DR. ANTHONY JOHAN ALFARO ACUÑA EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL, LA DRA. TERESA ACUÑA PERALTA DE ALFARO EN CALIDAD DE PRESIDENTA DEL DIRECTORIO Y EL ING. JUAN ALFARO CABANILLAS EN CALIDAD DE MIEMBRO DEL DIRECTORIO, ASÍ COMO TAMBIÉN REALIZANDO LA DISPENSA DEL CASO EL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES Y ACTUANDO COMO SECRETARIA GENERAL LA DRA. LILIAM LESLY CASTRO RODRÍGUEZ.

DANDO INICIO A LA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO.

LA SEÑORA RECTORA (E), LUEGO DE DAR LA BIENVENIDA Y AGRADECER LA PRESENCIA DE TODOS LOS MIEMBROS DEL C.U.A, INFORMA SOBRE LOS PUNTOS DE AGENDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE C.U.A.:

1. APROBACIÓN DEL ACTA # 13 DE C.U.A. CELEBRADO EL VIERNES 26 DE JULIO DEL 2024. NOTIFICADO EL SABADO 27 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO A LOS MIEMBROS DEL CUA.
2. RATIFICACIÓN DE LA MALLA CURRÍCULAR BAJO LA MODALIDAD 100% VIRTUAL A CARGO DE DRA. ROSA MORENO (VRA).
 - CURRÍCULO DE INGENIERÍA DE SOFTWARE
 - CURRÍCULO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
3. OFICIO N° 039-2024-VRA-UA, SOLICITUD CREACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL DEL SMLI13, A CARGO DE LA DRA. ROSA MORENO (VRA).
4. OFICIO N.° 090-2024-EPG-UA, SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA.
5. OTROS.

TEMA DE AGENDA N° 01

ACTO SEGUIDO LA SEÑORA RECTORA (E) SOLICITA A LA SECRETARIA GENERAL, DE CUENTA SOBRE EL PRIMER PUNTO DE AGENDA, LA MISMA QUE INFORMA RESPECTO AL ACTA N° 13, DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO ACADÉMICO, CELEBRADO EL 26 DE JULIO DEL 2024, EL MISMO QUE FUE NOTIFICADO CONJUNTAMENTE CON LAS RESOLUCIONES DE CUA CON FECHA 27 JULIO DEL 2024, A LOS MIEMBROS DEL CUA.

Saludos * Se remite **Acta** de **CUA** N° 13 (VIERNES 26.07.2024) Recibidos x

Lesly Castro Rodríguez <lliam.castro@autonoma.pe>
para Enrique, mí, Alan, Johanna ▾

vie, 26 jul, 20:44 (hace 13 días) ☆ ↶

Lima, viernes 26 de Julio del 2024.

Señor Rector Dr. Enrique Vásquez Huamán
Universidad Autónoma del Perú
Presente. -

Me permito saludarlo a través de la presente, aprovecho la ocasión en remitir a vuestro despacho el **Acta** de **CUA** N° 13 aprobada por el Consejo Universitario Académico, c respectivas resoluciones, dicha sesión se llevó a cabo el día viernes 26.07.2024, en ese sentido se solicita el VB* pertinente para proceder a notificar los miembros del Consejo Universitario Académico.

01	RESOLUCIÓN N° 0116-2024-CUA-UA	Se aprueba, ratificar la adecuación del Currículo y Planes de Estudio de la Carrera Profesional de Derecho, en la Modalidad Presencial , en merito a la Ley N° 31803 y Ley Universitaria N° 30220, adaptaciones que entran en vigencia a partir del año 2024.
02	RESOLUCIÓN N° 0117-2024-CUA-UA	Se aprueba, ratificar la adecuación del Currículo y Planes de Estudio de las Carreras Profesionales de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura para la Modalidad Presencial y Semipresencial ; en mérito a la Ley N° 31803 y Ley Universitaria N° 30220, adaptaciones que entran en vigencia a partir del año 2024.
03	RESOLUCIÓN N° 0118-2024-CUA-UA	Se aprueba, ratificar la adecuación del Currículo y Plan de Estudio de la Carrera

QUE, ACTO SEGUIDO EL SEÑOR RECTOR SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LO INFORMADO POR LA SG, NO HABIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 02

RATIFICACIÓN DE LAS MALLAS CURRICULARES BAJO LA MODALIDAD 100% VIRTUAL:

- CURRÍCULO DE INGENIERÍA DE SOFTWARE
- CURRÍCULO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

QUE, LA SECRETARIA GENERAL INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 02 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE, LA RATIFICACIÓN DE LA MALLA CURRÍCULAR BAJO LA MODALIDAD 100% VIRTUAL, EN MÉRITO A LA LEY 32105, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA A LA VRA. DRA. ROSA YSABEL MORENO RODRÍGUEZ, QUIEN INFORMA QUE, TANTO LAS FACULTADES Y SUS RESPECTIVAS ESCUELAS PROFESIONALES SE HAN ADECUADO LOS CURRÍCULOS DE ESTUDIO DE ACUERDO A LO REQUERIDO POR LA NORMA IN COMENTO, SIENDO ASÍ SE CITA LOS OFICIOS QUE SERÁN MATERIA DE RATIFICACIÓN:

A. FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA:
OFICIO N° 026 - 2024 - FIA - UA.

OFICIO N° 026 - 2024 - FIA - UA

Dra. Rosa Moreno Rodríguez
Rectora (e) de la Universidad Autónoma del Perú

Sumilla: Currículo y Plan de Estudios de las Escuela Profesional de Ingeniería de Software Modalidad a Distancia.

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme al despacho de su digno cargo, en mi calidad de Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, para elevar a Ud. la **Resolución N° 041-2024-CFA-FIA-UA** donde se aprueba la adecuación del currículo de estudios de la carrera Ingeniería de Software denominado respectivamente Currículo D2 modalidad A Distancia.

Quedo a su disposición para ampliar cualquier dato que considere necesario, sin otro particular le reitero mi especial consideración y estima personal.

B. FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES:
OFICIO N° 034-2024-FCGYC-UA.

OFICIO N° 034-2024-FCGYC-UA

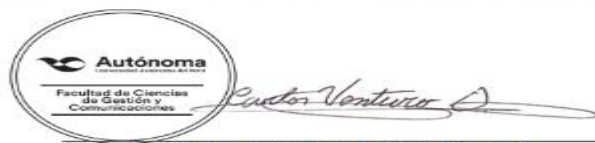
DRA. ROSA YSABEL MORENO RODRIGUEZ
Vicerrectora Académica
Universidad Autónoma del Perú
Presente.-

Asunto: Currículo y Plan de Estudios de la Escuela Profesional de Administración y Finanzas Modalidad a Distancia.

De mi mayor consideración:

Me dirijo respetuosamente a su digno cargo, para elevar a Ud. la **Resolución N° 085-2024- CFA-FCGYC-UA** donde se aprueba la adecuación del currículo de estudios de la carrera Administración y Finanzas denominado respectivamente Currículo D2 modalidad A Distancia.

Estoy a su disposición para cualquier información adicional que considere necesario.



Dr. Carlos Oswaldo Venturo Orbegoso
Decano (e) Facultad de Ciencias de Gestión y Comunicaciones
Universidad Autónoma del Perú

QUE, ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LA RATIFICACIÓN DE LAS MALLAS CURRÍCULARES BAJO LA MODALIDAD 100% VIRTUAL, EN MÉRITO A LA LEY 32105, NO EXISTIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA RATIFICACIÓN DE LOS CURRÍCULOS BAJO LA MODALIDAD 100% VIRTUAL:

- CURRÍCULO DE INGENIERÍA DE SOFTWARE
- CURRÍCULO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

TEMA DE AGENDA N° 03

OFICIO N° 039-2024-VRA-UA, SOLICITUD DE CREACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL DEL SMLI13:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 03 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE, LA SOLICITUD DE CREACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL, BAJO LA MODALIDAD PRESENCIAL, DEL SMLI13, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA A LA VRA. DRA. ROSA YSABEL MORENO RODRÍGUEZ, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

OFICIO N° 039-2024-VRA-UA

Doctor
Enrique Vásquez Huamán
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL PERÚ
Presente. -

ASUNTO: Creación de la Carrera Profesional de Educación Inicial del SMLI13

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez se eleva a su despacho conforme al **ACTA DE DIRECTORIO** de fecha **08 de agosto del 2024**, donde se aprueba por **UNANIMIDAD**; según **Acuerdo N° 1** crear la **Carrera Profesional de Educación Inicial** asignado al **SMLI13**, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

N°	PROGRAMAS	AREA	MODALIDAD
1	Educación Inicial	PREGRADO	Presencial

Por lo que agradeceré realizar las gestiones pertinentes para su **Aprobación y Ratificación** ante el Consejo Universitario Académico.

Hago propicia la oportunidad para expresarle mi consideración y estima personal.

QUE, ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LA SOLICITUD DE CREACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL, BAJO LA MODALIDAD PRESENCIAL, DEL SMLI13, NO EXISTIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

TEMA DE AGENDA N° 04

OFICIO N.° 090-2024-EPG-UA, SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA:

QUE, LA SECRETARIA GENERAL INFORMA A LOS MIEMBROS DEL CUA RESPECTO AL TEMA N° 04 DE AGENDA, QUE VERSA SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA, CONCEDIÉNDOLE EL USO DE LA PALABRA A LA VRA. DRA. ROSA YSABEL MORENO RODRÍGUEZ, QUIEN INFORMA LO SIGUIENTE:

OFICIO N.° 090-2024-EPG-UA

A: Enrique Vásquez Huamán
Rector académico - UA.

De: Mg. Alonso Vílchez Vera
Director Escuela de Posgrado.

Asunto: Solicitud de aprobación del Plan de Estudios de la Maestría en Gestión e Innovación educativa

Fecha: Lima, 01 de agosto del 2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a su vez, solicitar la aprobación del Plan de Estudios de la Maestría en Gestión e Innovación Educativa. Se adjunta el citado plan de estudios en formato de Excel. El presente documento ya cuenta con el visto bueno del Vicerrectorado Académico. En tal sentido solicitamos se pueda someter la aprobación respectiva en el Consejo Universitario Académico.

Maestría	Modalidad
Maestría en Gestión e Innovación educativa	Distancia

QUE, ACTO SEGUIDO LA SECRETARIA GENERAL SOLICITA A LOS MIEMBROS DEL CUA, BRINDEN SU APROBACIÓN O DISCONFORMIDAD RESPECTO A LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA, NO EXISTIENDO OPOSICIÓN POR PARTE DE LOS MIEMBROS DEL CUA, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

CULMINADO LOS PUNTOS DE AGENDA, EL CUA SE PROCEDE A TOMAR LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

ACUERDO N° 1

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL ACTA # 13 DE C.U.A. CELEBRADO EL VIERNES 26 DE JULIO DEL 2024, SIENDO NOTIFICADO EL SÁBADO 27 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO A LOS MIEMBROS DEL CUA.

ACUERDO N° 02

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA ADECUACIÓN DEL CURRÍCULO Y PLAN DE ESTUDIO DE LA **CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA SOFTWARE, EN LA MODALIDAD A DISTANCIA**, EN MÉRITO A LA LEY N° 32105 Y LEY UNIVERSITARIA N° 30220.

ACUERDO N° 03

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, RATIFICAR LA ADECUACIÓN DEL CURRÍCULO Y PLAN DE ESTUDIO DE LA **CARRERA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, EN LA MODALIDAD A DISTANCIA**, EN MÉRITO A LA LEY N° 32105 Y LEY UNIVERSITARIA N° 30220.





ACUERDO N° 04

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA CREACIÓN DE LA CARRERA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL, EN LA MODALIDAD PRESENCIAL, (SMLI13).

ACUERDO N° 05

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, EL PLAN DE ESTUDIO DE LA MAESTRÍA EN GESTIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA, EN LA MODALIDAD A DISTANCIA.

FIRMAN EN SEÑAL DE CONFORMIDAD

DRA. ROSA MORENO RODRÍGUEZ - RECTORA (E) Y VICERRECTORA ACADÉMICA	
DR. SANTIAGO BENITES CASTILLO - VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	
DR. ADOLFO ARANA SÁNCHEZ- DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	
DR. JUAN GUTIERREZ OTINIANO DECANO (E) DE LA FACULTAD DE DERECHO	
DRA. SUSAN GONZALES SALDAÑA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	
DR. CARLOS VENTURO ORBEGOSO - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE GESTIÓN Y COMUNICACIONES	
MG. LILIAM LESLY CASTRO RODRÍGUEZ - SECRETARIA GENERAL	